



NACIONES
UNIDAS

HS



Comisión de Asentamientos
Humanos

Distr.
GENERAL

HS/C/18/9/Add.1
22 de diciembre de 2000

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

18º período de sesiones
Nairobi, 12 a 16 de febrero de 2001
Tema 7 del programa provisional*

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL HÁBITAT Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS CORRESPONDIENTE
AL BIENIO 2002-2003**

**INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
Y DE PRESUPUESTO**

Nota de la secretaría

En el anexo a la presente nota figura el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) sobre su examen del proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos correspondiente al bienio 2002-2003. El informe se distribuye conforme se recibió.

* HS/C/18/1.

K0050458.s 020101 020101

Para economizar recursos, sólo se ha imprimido un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA FUNDACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL HÁBITAT Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS CORRESPONDIENTE AL BIENIO 2000-2003

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva ha examinado el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos correspondiente al bienio 2002-2003 (HS/C/18/9). Durante su examen del proyecto de presupuesto, la Comisión Consultiva se reunió con representantes de la Directora Ejecutiva del CNUAH (Hábitat).
2. La Comisión Consultiva señala que el proyecto de presupuesto se preparó en atención al formato de presupuesto armonizado del PNUD, el UNICEF y el FNUAP. La Comisión Consultiva también señala que en el cuadro 2 se brinda información sobre el presupuesto revisado para 2002-2001, que constituyó la base para las propuestas correspondientes a 2002-2003.
3. En relación con el párrafo 9 del documento de proyecto la Comisión Consultiva señala, que si bien se ha realizado un progreso considerable durante el presente bienio en la tarea de estabilizar la situación financiera de la Fundación, aún quedan dificultades. La Comisión Consultiva también señala respecto del párrafo 11 del documento de proyecto que existe la urgente necesidad de establecer un mecanismo más eficaz para asegurar que la ONUN rinda cuentas de manera apropiada al CNUAH (Hábitat) respecto del costo y la calidad de los servicios que proporciona la ONUN. Sobre la base de la información que figura en el documento de proyecto y la información proporcionada a la Comisión Consultiva por representantes de la Directora Ejecutiva, se pone de manifiesto que se está progresando, pero, conforme se indica en el párrafo 11 del Informe de la Junta de Auditores (A/55/5/Add.8), queda más por hacer.
4. Conforme se indica en el cuadro 1 del documento de presupuesto, en la estimación de los ingresos de la Fundación correspondiente a 2002-2003 se incluyen 16.156.900 dólares de los EE.UU. con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, lo que representa un incremento de 1.468.800 dólares, o de un 10%, cuando se compara con las asignaciones para 2000-2001. La aprobación de esta suma está sujeta a la presentación del proyecto de presupuesto programático para 2002-2003 a la Asamblea General por el Secretario General. En consecuencia, la inclusión de esta suma en el documento de proyecto tiene solamente un carácter indicativo.
5. Según se muestra en el cuadro 4 del documento de proyecto, el proyecto de presupuesto para 2002-2003 para la Fundación asciende a 23.998.900 dólares, de los cuales 19.409.00 dólares corresponden a la partida programa, 1.964.300 dólares a la partida apoyo programático y 2.625.600 dólares a la partida gestión y administración.
6. Preocupa a la Comisión Consultiva que las proyecciones de los recursos para 2002-2003, tanto para los fondos generales como para los fondos con fines específicos tienen un carácter optimista. Conforme se indica en el párrafo 64 del documento de proyecto, en las cifras de ingresos correspondientes a 2002-2001 se incluyen contribuciones que se prevé asciendan a 8 millones para fondos con fines generales, 11,3 millones de dólares para fondos con fines especiales y 0,9 millones procedentes de ingresos por intereses. En relación con el párrafo 65 del documento de proyecto la Comisión señala que antes de finalizar septiembre de 2000 las contribuciones al fondo para fines generales totalizaron 2,4 millones de dólares y las promesas de contribución aportadas pero aún sin recibir totalizaron 0,2 millones de dólares, lo que deja 1,2 millones para ser asignados con el fin de alcanzar la cifra proyectada de 3,8 millones de dólares. La Comisión también señala respecto del párrafo 67 del documento

de proyecto que las contribuciones con fines específicos recibidas antes de finalizar septiembre de 2000 totalizaban 3,8 millones de dólares, con la adición de 0,9 millones de dólares, asignados por dos gobiernos, pagaderos antes de finalizar el año, lo cual dejaba 0,9 millones de dólares que se habrían de aportar con cargo a la cifra proyectada de 5,65 millones de dólares. La Comisión Consultiva confía en que la Directora Ejecutiva redoblará los esfuerzos del CNUAH (Hábitat) en materia de recaudación de fondos.

7. Para 2002-2003 se proponen un total de 31 puestos (13 del cuadro orgánico y 18 de nivel local) correspondientes a la partida programa, tres puestos (dos del cuadro orgánico y uno de nivel local) correspondientes a la partida apoyo al programa y cuatro puestos (dos del cuadro orgánico y dos de nivel local) correspondientes a la partida gestión de administración (párrafo 78 y cuadro 10, HS/C/18/9). Esto refleja un aumento de seis puestos en relación con 2002-2001. En el anexo II al documento de proyecto figuran los supuestos que se aplican a las propuestas para 2002-2003, con inclusión de las tasas de vacantes, las tasas de inflación y los tipos de cambios.

8. En relación con las tasas de vacantes, la Comisión Consultiva señala respecto del párrafo 1 del anexo II del documento de proyecto que en los costos correspondientes a 2002-2003 se suponen tasas de vacantes del 6,5 % para el personal del cuadro orgánico y del 2,5% para el personal de servicios generales. Luego que la Comisión Consultiva indagó al respecto, se le informó que prácticamente todos los puestos actuales del CNUAH (Hábitat) están ocupados, aunque algunos con carácter provisional. También se informó a la Comisión Consultiva que las vacantes actuales se debían a la ausencia de un director ejecutivo y a la demora en la contratación de personal directivo superior, lo cual a su vez afectaba a otros nombramientos del cuadro orgánico y daba lugar a que la financiación básica fuese insuficiente para apoyar el programa.

9. La Comisión Consultiva es consciente de que sigue existiendo dificultad en materia de contratación para ocupar puestos en Nairobi y confía en que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos hará frente a este problema con carácter prioritario.

10. Habida cuenta de la situación financiera a que se hace referencia en los párrafos precedentes teniendo en cuenta lo que se expresa al final de párrafo 6 supra, la Comisión Consultiva recomienda que se adopte un criterio de cautela con respecto a los nuevos puestos, que se deben establecer y ocupar solamente después que se haya asegurado un nivel suficiente de ingresos.

11. Conforme se indica en los incisos 2), 3) y 4) del párrafo 17 y los cuadros 1 y 2 del documento de proyecto, en la proyección revisada para la financiación de la cooperación técnica correspondiente a 2000-20021 está previsto un gasto directo de 120 millones de dólares, más un 3% de costos de apoyo al programa para el Programa de Rehabilitación de Asentamientos del CNUAH (Hábitat) en el Iraq septentrional financiado en el marco del acuerdo de petróleo a cambio de alimentos entre las Naciones Unidas y el Gobierno del Iraq. Luego que la Comisión Consultiva indagó al respecto, se le informó que el 3% que se cargaba a ese proyecto por concepto de costos de apoyo al programa era suficiente. La Comisión de Asentamientos Humanos debe confirmar si esa tasa es suficiente y aprobarla.

12. La Comisión Consultiva señala al respecto del párrafo 51 del documento de proyecto que con sujeción a una decisión sobre la oficialización del Comité de Representantes Permanentes como órgano subsidiario de la Comisión de Asentamientos Humanos, se ha incluido un monto provisional de 156.000 dólares en la partida órganos encargados de formular políticas. Como se indica en el cuadro 5 del documento de proyecto, esa suma se

HS/C/18/9/Add.1

pagaría con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas para los servicios de conferencias relacionados con los períodos de sesiones y los grupos de trabajo del Comité de Representantes Permanentes. La Comisión Consultiva se propone examinar este asunto durante el examen del proyecto de presupuesto programático de las Naciones Unidas para 2000-2003.
